



Montevideo, 31 de mayo de 2023

Fallo del concurso de logotipo conmemorativo para el Tricentenario de Montevideo

El jurado, luego de haber estudiado por separado las bases del concurso, todas las propuestas presentadas, y de realizar dos sesiones de valoración conjunta, arriba a las siguientes conclusiones:

Valora positivamente la respuesta a la convocatoria con 104 propuestas presentadas. Aprecia que muchas de ellas cumplen los requisitos técnico-formales estipulados en las bases.

Encuentra muchas propuestas con aciertos puntuales en cuanto a sus valores simbólicos, comunicativos, visuales y técnicos propios de la resolución de un logotipo. Analiza estas propuestas pormenorizadamente en una nueva ronda de evaluación.

Entiende que muchas de ellas resaltan o articulan algunos de los aspectos y conceptos que enmarcan la convocatoria: reconocimiento, diversidad, futuro y participación.

Varias de esas propuestas, posicionadas desde algunos de los anteriores conceptos, proponen logotipos o propuestas visuales atractivas.

Algunas generan propuestas de alto impacto visual y resolución técnica, pero no se relacionan adecuadamente con los conceptos anteriores.

Algunas articulan ambas dimensiones: conceptual y visual, pero no resultan viables técnicamente como logotipos.

En función de los criterios de valoración vertidos en los párrafos anteriores, no encontró propuestas que logaran sintetizar la comunicación de los conceptos de la convocatoria, que se expresaran en ideas visuales pregnantes y que dieran respuestas específicas en forma de logotipo.

Es por ello que el jurado resuelve por unanimidad, declarar el concurso desierto.

El jurado que emite este fallo está integrado por Luis Oreggioni, director de Planificación de la Intendencia de Montevideo; Lucía Stagnaro, diseñadora y docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, y Ana Frega, historiadora y docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.



Ana Frega



Luis Oreggioni



Lucía Stagnaro